

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10660967







03/07/2017

\$ 3.121.50

ACT	A DE	INFR/	ACCI	ÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. N	COD.I. NUMERO Ejido I				
18	06	201	17	14	52	1066			Ejido U	Irbano	NO
DOMINIO AA324CL											
RTA N	IAC 8 KN	1 351,5 VI	OO TUE	ERTO PR	OV SANT	a / Nº Km / S FA FE CENDENTE		Circulac	ión		
Región Nº				Localidad			Provincia				
5								SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
TOY	ОТА Н	ILUX 4	X4 D/	C SRX	2.8 TD	01 6 M/T					
Modelo Año Presunto Infractor:			actor: Ape	llido y No	Tipo Do	oc. Nº Doc.					
2016 BRANDO			NDO	ONE DIEGO ALBERTO			D.N.I	. 2	27460691		
Domic	ilio del pr	esunto inf	ractor:	Calle Nro.	/ Ruta K	m	Localid	lad			
AV. I	ΓALIA 1	03					SALT	О			
CP Provincia			ia				Lic. de conducir Nro. Clase			Э	
2741		BUENOS AIRES			1		NO APLICA		A	NO AP	LICA
Municipalidad Otorgante Pci		Pcia.	ia. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No Identif					
NO APLICA		NO A	IO APLICA NO APLICA			NO APLICA		NO	NO APLICA		
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES	PRESU	JNTAME	NTE II	NFRI	IGIDA	s	
Código Artículo Nro. 102. Lev Descri					Descrip	oción					
150	800	Prov. 1	3169	- ,	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Jerarquía/Cargo Agencia Provincial de Seguridad Vial

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

CODIGO ID

Original

AA324CL

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE BRANDONE DIEGO ALBERTO **AV. ITALIA 103 SALTO (CP 2741) BUENOS AIRES**

D.N.I. 27460691

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10660967

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 18/06/2017 Hora: 14:52:41 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 121.50 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA324CL TIPO MARCA/MODELO:

TOYOTA HILUX 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 M/T

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIFO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015					
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2						
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

ESPECIFICACIONES DEL FOLLIDO

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.243,00				
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.121,50				

IMPORTE A PAGAR 07/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

Fecha Vto:

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinad de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

Acta de infracción 10660967

Fecha de Emisión 03/07/2017

Dominio

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.121,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 07/09/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10660967

